



**ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
(OCDE)**

COMITÉ DE POLÍTICA REGULATORIA - REGULATORY POLICY COMMITTEE (RPC)

SESIÓN 28ª -28TH SESSION

Fecha: 25-26/04/2023

Lugar: París

Idiomas: Inglés y Francés

Comisionada de la OCCN: Ana del Hoyo Barbolla

En la sesión híbrida (presencial) y virtual participan delegados de diversos Gobiernos miembros de la OCDE, por parte de Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, República Checa, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Suecia, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos. Participan también representantes de países candidatos a la OCDE y de Business OCDE y de la Comisión Europea.

TEMAS TRATADOS:

- 1. AVANCE DE LOS ENFOQUES DE MEJORA REGULATORIA FUNDAMENTADOS EN EL RIESGO PARA AFRONTAR LA CRISIS CLIMÁTICA**
- 2. GOBERNANZA REGULATORIA ÁGIL: LECCIONES DE LAS REFORMAS EN CURSO**
- 3. DIFUSIÓN SOBRE ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE POLÍTICA REGULATORIA (IRC). EL RECURSO APEC-OCDE SOBRE IRC**
- 4. ACTUACIONES EN MATERIA DE GOBERNANZA PÚBLICA RELATIVAS AL DISEÑO DE SERVICIOS PARA LA MEJORA EFECTIVA DE LA EXPERIENCIA CIUDADANA**
- 5. EL IMPACTO DE LA POLÍTICA REGULATORIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN MARSHALL" PARA UCRANIA EN LA POSGUERRA**



6. GESTIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL REGULATORY POLICY COMMITTEE (RPC)

7. DATOS Y EVIDENCIA: MEDICIONES DEL RENDIMIENTO DE LA POLÍTICA REGULATORIA. EL ESTUDIO OUTLOOK-IREG 2023-2025

8. RELEVANCIA Y POSICIONAMIENTO DEL REGULATORY POLICY COMMITTEE DE LA OCDE

--

1. AVANCE DE LOS ENFOQUES DE MEJORA REGULATORIA FUNDAMENTADOS EN EL RIESGO PARA AFRONTAR LA CRISIS CLIMÁTICA

El encuentro comenzó abordando la idea de que se precisa una acción global ambiciosa por parte de los gobiernos en materia de Medio Ambiente y cambio climático. En este sentido, la mejora de la calidad de la regulación tiene un papel fundamental para hacer posible esa agenda, pues facilitar la transición a energías alternativas al carbón exige, entre otras cuestiones, unos sistemas regulatorios actualizados. Así, para facilitar la transición energética, se precisan sistemas regulatorios que enfoquen el riesgo de forma proporcional y racional, con conciencia de cuáles son esos riesgos y cómo afrontarlos, equilibrando la urgencia de llevar a cabo dicha transición con criterios como el de proporcionalidad, no retrasando u obstaculizando sin necesidad el desarrollo de tecnologías de bajas emisiones con una normativa o procesos excesivamente opuestos al riesgo sino por el contrario, salvaguardando elementos clave en materia de Medio Ambiente, seguridad y apoyo popular.

En la sesión se abordó cómo los gobiernos pueden poner en marcha principios de cautela regulatoria para promover y apoyar la transición verde, incluyendo los casos concretos de la transición energética y la descarbonización de la producción energética.

Para ilustrarlo, se presentó el caso de la iniciativa llevada a cabo en Países Bajos con el hidrógeno.

Para conciliar la “transición verde” con la mejora regulatoria (MR) se recomendó partir de estos tres principios tomados de la Recomendación de la OCDE por una gobernanza regulatoria ágil para aprovechar la innovación (2021):

- a) Garantizar el equilibrio entre la asunción de cautelas y el riesgo que implican las energías “verdes”, a través de enfoques holísticos e inclusivos.
- b) Comprender el papel de los factores sociopolíticos y psicológicos en la toma de decisiones con cautela.
- c) Fortalecer e institucionalizar el aprendizaje adaptativo y evaluar periódicamente.



Así mismo, se sugirió una hoja de ruta fundamentada en estos cinco pasos:

1. Evaluar, comparando el riesgo que supone una fuente de energía convencional frente al riesgo asociado al cambio climático.
2. Gestionar los riesgos aplicando sólo cautelas adicionales cuando los riesgos asociados a la nueva fuente de energía todavía son muy desconocidos.
3. Regular poniendo el énfasis en los resultados, más que en los procedimientos y si es posible, simplificar los procesos.
4. Implicar a las partes afectadas comunicando con claridad los riesgos para desarrollar percepciones correctas y generar confianza entre ciudadanía y empresas.
5. Fortalecer a las instituciones públicas aclarando su papel y dotándolas de coordinación y recursos suficientes.

2. GOBERNANZA REGULATORIA ÁGIL: LECCIONES DE LAS REFORMAS EN CURSO

En un contexto de creciente incertidumbre y rápido cambio tecnológico, los gobiernos están dando pasos para implementar unos modelos regulatorios más ágiles y con mayor visión de futuro que fortalezcan la resiliencia del sistema y permitan el desarrollo de la innovación tecnológica

En la sesión se abordaron casos de actuaciones específicas llevadas a cabo por algunos gobiernos y sus reguladores (Canadá, Dinamarca, Francia), con la finalidad de desarrollar unos regímenes regulatorios más ágiles, en línea con los principios establecidos en la Recomendación de la OCDE por una gobernanza regulatoria ágil para aprovechar la innovación (2021). También intervinieron representantes de la D.G. de Investigación e Innovación de la Comisión Europea y de la Dirección de Política Tecnológica de la OCDE

Se abordaron los factores facilitadores, el potencial de réplica y los obstáculos que se han producido en las iniciativas que hay en marcha en este campo, así como las acciones que desarrollará el Secretariado del RPC para apoyar las reformas en curso.

Como factores e iniciativas facilitadoras se citaron la agilidad (Canadá), las iniciativas de “sandboxes”, pues permiten probar para comprender y tomar nota de casos reales de forma ágil y apoyando el emprendimiento (Comisión Europea), así como los enfoques multidisciplinares y horizontales, incluyendo una combinación de soluciones tecnológicas (OCDE). La OCDE concluyó que la transición verde puede ser una oportunidad de crecimiento. En cuanto al potencial de réplica, se comentó el caso canadiense.

Como obstáculo, Israel se refirió a la colisión de estándares, que en ocasiones difieren entre naciones y regiones.



3. DIFUSIÓN SOBRE ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE POLÍTICA REGULATORIA (IRC). EL RECURSO APEC-OCDE SOBRE IRC

A medida que las economías son cada vez más interdependientes e interoperables, se incrementa la complejidad para tener marcos regulatorios actualizados. La OCDE ha establecido el primer marco normativo para apoyar a los gobiernos en este esfuerzo, ayudando en la evolución de la mentalidad de los reguladores hacia una visión más acorde con la actualidad global, a partir de lo dispuesto en la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre la Cooperación Regulatoria Internacional para Abordar los Desafíos Globales (2022).

No obstante, hay que tener presente que la cooperación internacional en materia de mejora regulatoria (IRC) sólo es efectiva si se aplica entre países, aunque se asuma la existencia de diferentes herramientas y niveles de integración entre países y organismos supra e internacionales.

Sobre la base de la tradicional cooperación entre APEC (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico) y la OCDE en materia de política y mejora regulatoria, se presentó a los delegados el borrador final del Recurso APEC-OCDE sobre IRC. Se ha desarrollado bajo el liderazgo de Nueva Zelanda y se fundamenta en el conocimiento y la normativa del RPC. Es un recurso online de compartición de conocimiento acumulado en materia de mejora regulatoria que se nutre del conocimiento adquirido de la aplicación de iniciativas de cooperación en materia regulatoria en países de la OCDE y APEC.

En esta sesión se presentaron los casos de Chile y Tailandia, de los que seguidamente se recogen los elementos más destacados:

- a) Chile compartió el caso de la integración de la cooperación internacional regulatoria en el marco de los acuerdos comerciales de Chile con Uruguay, Ecuador y Brasil en productos cosméticos, médicos, dietéticos y desinfectantes.
- b) Tailandia se centró en el caso de la gobernanza de la economía digital en Tailandia, con una estrategia fundamentada en 3 niveles: (1) el equivalente funcional de la política pública, (2) un método fiable y (3) el reconocimiento de la transacción más allá del territorio tailandés.

4. ACTUACIONES EN MATERIA DE GOBERNANZA PÚBLICA RELATIVAS AL DISEÑO DE SERVICIOS PARA LA MEJORA EFECTIVA DE LA EXPERIENCIA CIUDADANA. LOS CASOS ENFOCADOS A SERVICIOS SEGÚN GRUPOS DE EDAD

Dustin Brown, presidente del Comité de Gobernanza Pública de la OCDE informó sobre los resultados del Simposio “Avanzar en la transformación de los servicios públicos: empezando



por la ciudadanía" organizado por el RPC de la OCDE el 17 de abril de 2023. Con dicho evento se inició el desarrollo de una Recomendación de la OCDE relativa al diseño de servicios gubernamentales para mejorar la experiencia ciudadana desde el enfoque de los grupos de edad y segmentos sociales que habitualmente demandan los servicios. Dicha recomendación deriva de la Declaración de la OCDE sobre la construcción de confianza y el refuerzo de la democracia (2022)

Así mismo, el Sr. Brown enfatizó la relevancia de realizar esfuerzos en materia de simplificación administrativa para diseñar servicios públicos centrados en las personas que demandan esos servicios, enmarcando la regulación como un servicio público y considerando las implicaciones conductuales de las regulaciones.

5. EL IMPACTO DE LA POLÍTICA REGULATORIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN MARSHALL" PARA UCRANIA EN LA POSGUERRA

Oleksii Kucher, director del Servicio de Regulación de Ucrania realizó una presentación relativa a la importancia de una regulación de calidad para facilitar la recuperación económica de la posguerra de Ucrania, con especial mención al caso de la asignación eficiente de la ayuda exterior.

La estrategia del gobierno ucraniano para la posguerra se articula en torno a estos ejes:

1. Realizar un inventario de normativa vigente para detectar normas desactualizadas, pues algunas datan de la época soviética y ha cambiado la visión del mundo.
2. Analizar las políticas públicas en busca de eficacia y revisando los instrumentos de regulación.

6. GESTIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL RPC (REGULATORY POLICY COMMITTEE)

El mandato del RPC es ayudar a construir y fortalecer la capacidad de los gobiernos en materia de política de mejora regulatoria.

Partiendo de la Recomendación de 2012 sobre Política y Gobernanza Regulatoria, el RPC ha aumentado su visibilidad con la adopción de dos nuevas Recomendaciones de la OCDE: (1) la Recomendación para una Gobernanza Regulatoria Ágil para Aprovechar la Innovación (2021) y (2) la Recomendación sobre Gobernanza Internacional (2022).

En esta sesión se debatieron los siguientes aspectos a partir de las conclusiones y recomendaciones presentados en la Evaluación en profundidad del RPC para el bienio 2021-22:



- a) Cómo el RPC respalda los anteriores objetivos fundamentalmente a partir de estudios y publicaciones como el “Regulatory Policy Outlook” anual, el “IREG” bienal y fomentando la cooperación entre países en materia de política regulatoria.
- b) Cómo se ven las regulaciones y la política regulatoria en la OCDE y en los países candidatos y en línea con lo anterior, qué se puede hacer para aumentar el perfil de la agenda de reforma regulatoria y obtener la aceptación de funcionarios gubernamentales de alto nivel en su apoyo.

Las principales conclusiones referentes a las percepciones de la política regulatoria y cómo avanzar su agenda son las siguientes. La política regulatoria es una de las principales palancas de la acción gubernamental, pero con frecuencia adolece de comprensión por parte de las partes implicadas. Dicha falta de comprensión obedece fundamentalmente al hecho de que es complejo comunicar el valor de la política regulatoria ad extra y ad intra. En cuanto a la dimensión interna, se trata de una materia transversal y horizontal que, además, hay que comunicar y de la que se necesita toma de decisiones dentro estructuras organizadas verticalmente, como es el caso de las Administraciones Públicas.

Al efecto de facilitar una mejor regulación, se propusieron las siguientes recomendaciones:

1. Una comunicación efectiva fundamentada en narrativas que incluyan una cuantificación de los beneficios vinculados a la adopción de buenas prácticas regulatorias. Por ejemplo:
 - (a) El ahorro de costes que genera la reducción de cargas que genera la simplificación administrativa
 - (b) Los beneficios sociales como la sostenibilidad, el fomento de un crecimiento inclusivo, refuerzo de la democracia o promoción de la transición verde que pueden asociarse a la mejora regulatoria. Un caso concreto de cómo la mejora regulatoria es una palanca de sostenibilidad es el hecho de que los análisis de impacto regulatorio vinculados a la MR facilitan una toma de decisiones más exhaustiva que puede dar lugar a una regulación más duradera y con ello sostenible
 - (c) Establecer vínculo con una agenda política amplia, abarcando por igual al liderazgo político, la administración pública y la ciudadanía.
2. Un fuerte sentido del valor de la agenda de la mejora regulatoria, pues así se pueden garantizar la coherencia y sostenibilidad de esta materia y la agilidad de las políticas e instrumentos a ella vinculadas, aun en contextos de cambio de gobierno.

Así mismo, se trató el estado de estas cuestiones:

- a) Proyectos y actividades en curso de la Red de Reguladores Económicos (NER).



- b) Agenda de la reunión RPC-NER con el Grupo Directivo (Steering Group) sobre cooperación regulatoria internacional del 27 de abril de 2023, centrada en ámbitos como los indicadores, la sostenibilidad y el Medio Ambiente.

Intervinieron John Burch (Australia), del Grupo Directivo (Steering Group) sobre cooperación regulatoria internacional y Anne Yvrande-Billon (Francia), presidenta de la Red de Reguladores Económicos (NER).

7. DATOS Y EVIDENCIA: MEDICIONES DEL RENDIMIENTO DE LA POLÍTICA REGULATORIA. EL ESTUDIO OUTLOOK IREG 2025

La última sesión se centró en el pilar central del trabajo de RPC en este momento: el inicio del proceso de recopilación de datos para los Indicadores de Política y Gobernanza Regulatoria de la OCDE (iREG). Dichos datos se incorporarán a la próxima edición de Regulatory Policy Outlook (RPO 2025).

Tras una sesión informativa sobre el progreso hacia la publicación del RPO 2025, se trató el fortalecimiento del impacto del RPO para acelerar las reformas de la política regulatoria, con miras a implementar las recomendaciones desarrolladas por la OCDE en este ámbito en el bienio 2021 y 2022.

La Secretaría del RPC informó sobre la organización de la 14ª Conferencia sobre Medición del Desempeño Regulatorio, que se celebrará en Helsinki en septiembre de 2023.

Se abordó la conveniencia de hacer extensivo el iREG a los países de América Latina, así como de trabajar en las actualizaciones de:

- a) La publicación de la OCDE “Gobierno en un vistazo 2023” (Government at a Glance 2023).
- b) Los Indicadores sobre la Gobernanza de los Reguladores Sectoriales de la Red de Reguladores Económicos (NER).
- c) Los avances en el proyecto de construcción de un marco de medición de indicadores de regulación en materia alimentaria.

Intervinieron James van Raalte, presidente del Grupo Directivo (Steering Group) de la OCDE sobre Evaluación de Regulación, Kaisa Tiusanen, del Ministerio de Justicia de Finlandia y Christiane Arndt-Bascle del Secretariado del RPC.

Madrid, mayo de 2023

Ana del Hoyo Barbolla